



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 21/07/2025 10:07:35

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 500-91

Expediente D.E.: 1990/7/11758

Sanción: 21/03/1991

Promulgación: 01/01/1900

Publicación: 18/04/1991

Boletín N°: 1356 - **Pág.:** 38

Contenido: Modifica las normas de procedimiento para cobertura de vacantes del personal. Dispone que, en los concursos públicos, el orden de mérito establecido tendrá vigencia por un año para cubrir cargos de igual nivel y similar perfil, y que los postulantes que no integren el orden de méritos quedarán descalificados y no podrán presentarse al mismo concurso

Descriptores: ADMINISTRACION DE PERSONAL ; COBERTURA DE VACANTES ;

- **Reglamenta:** ORDENANZA MUNICIPAL 5936 arts. 6, 194, sig. y cons
- **Modifica:** DECRETO D.E. 1845-90 Anexo I, puntos 7.5 y 7.6

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Permanente

Recopilación: No